

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

BOGOTÁ D.C., MARZO 7 DE 2022

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 34 de 2021, cuyo objeto corresponde **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado catorce (14) de febrero de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del objeto que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** quien actúa en calidad Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	FAMOC DEPANEL S.A.	267	\$13.311.169.986,61
2.	CONSORCIO ADECUACIONES 2022	465	\$13.259.658.272,00
3.	CONSORCIO DNP 2022	560	\$13.313.657.261,02
4.	UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022	791	\$12.955.778.276,29

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **FAMOC DEPANEL S.A.- NIT- 860.033.419-4**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	16 – 17	CUMPLE	Representada por MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458. AVAL: ALBERT IVÁN HERNÁNDEZ ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.213, Matrícula Profesional de Arquitectura 68700-63444.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	CUMPLE	MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	18 – 20	CUMPLE	ALBERT IVÁN HERNÁNDEZ ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.213, Matrícula Profesional de Arquitectura 68700-63444. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. E450989 expedido el dieciocho (18) de enero de 2022.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Garantía de Seriedad de la Postulación</p>	<p>22 - 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p> CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4. </p> <p> PÓLIZA No. 12-45-101358510 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. </p> <p> AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. </p> <p> VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección. </p> <p> VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. </p> <p> RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de la garantía. </p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	3 -7	CUMPLE	<p>FAMOC DEPANEL S.A. NIT. 860.033.419-4</p> <p>SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA CC 9.528.828.</p> <p>Certificado expedido el cuatro (04) de febrero de 2022</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá. No. de verificación rqw2P5dm9F.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el Veintiséis (26) de abril de 2050.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12 - 14	CUMPLE	Certificado, suscrito por JESÚS HUMBERTO BUENDÍA GUZMÁN, C.C. 19.050.821 , en calidad de Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	28	CUMPLE	Certificación expedida por BANCO DE OCCIDENTE, de fecha 21 de diciembre de 2021.
Fotocopia del documento de identificación	10	CUMPLE	MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
del Representante Legal			identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	30	CUMPLE	Allega copia RUT- Régimen Común Formulario No. 14729664120, expedido el primero (1) de noviembre del 2021.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme.	88 – 201	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha 17 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 21 de abril de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	32 – 34	CUMPLE	<p>La Certificación No. 189374893 de antecedentes disciplinarios de FAMOC DEPANEL S.A., es del dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189374331 de antecedentes disciplinarios de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA., es del dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días	39 - 41	CUMPLE	<p>La Certificación de antecedentes fiscales de FAMOC DEPANEL S.A. con NIT. 860.033.419-4, es del dos (02) de febrero de 2022, código 8600334194220202090058.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de MARISOL SUÁREZ</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>			<p>VILLANUEVA, identificada con C.C. 52.081.458, es del dos (02) de febrero de 2022, código 52081458220202085831.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	36 – 37	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA es de fecha dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	43 – 44	CUMPLE	<p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA es verificada el dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Compromiso de Confidencialidad</p>	46 – 47	CUMPLE	<p>FAMOC DEPANEL S.A.</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante legal MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 del catorce (14) de febrero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	49	CUMPLE	FAMOC DEPANEL S.A. Se aporta documento suscrito por el representante legal MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: CONSORCIO ADECUACIONES 2022 conformado por CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. (50%) y AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. (50%).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 - 7	CUMPLE	Representado por YADIRA CONTRERAS RINCÓN , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358. AVAL: DIEGO ARMANDO TENGONO CÉSPEDES , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.438, Matrícula Profesional de Arquitectura A25131999-79689438. Líder: CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. , NIT. 830.119.490-1

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	126	CUMPLE	YADIRA CONTRERAS RINCÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	9 – 10	CUMPLE	<p>DIEGO ARMANDO TENGONO CÉSPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.438.</p> <p>Matrícula Profesional de Arquitectura A25131999-79689438.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. E452939 del veinticuatro (24) de enero de 2022.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	27 - 29	CUMPLE	<p>CONSORCIO ADECUACIONES 2022</p> <p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha diecinueve (19) de enero de 2022.</p> <p>Porcentaje de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., NIT. 830.119.490-1. 50% de participación. 2. AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.064.756-5. 50% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Líder: CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., NIT. 830.119.490-1. 50% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	49 - 52	CUMPLE	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101360022 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>El Postulante dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación aportó el Anexo 1 a la PÓLIZA No. 21-45-101360022 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la que se cubren expresamente los riesgos exigidos en el Documento Técnico de Soporte. Así mismo allegó el <u>clausulado general de la garantía.</u></p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>cumple la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	12 – 18	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. NIT. 830.119.490-1</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: YADIRA CONTRERAS RINCÓN CC 60.334.358.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (08) de febrero de 2022 código de verificación No. AA2215359056C60.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	19 - 25	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.064.756-5 Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN C.C. 79.944.581.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (08) de febrero de 2022. Código de verificación No. A2214862976D4E.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	31, 35 -37	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por LILIANA BUITRAGO OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.504.163 y T.P. 93977-T, en calidad Revisor Fiscal.</p>
	32, 42 - 44	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por SALVADOR PALACIOS PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.178.755 y T.P. 16411-T, en calidad Revisor Fiscal.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	126	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. YADIRA CONTRERAS RINCÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.
	127	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581.
Registro Único Tributario– Fecha de expedición en 2021.	58	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14808761974 expedido el veintiséis (26) de enero de 2022.
	57	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14747114361 expedido el veintiséis (26) de enero de 2022.
Si al postulante CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , previo a la suscripción del contrato.			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).</p>	60 – 108	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 25 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 30 de marzo de 2021.</p>
<p>Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>	109 - 124	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 25 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 07 de abril de 2021.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	135 - 136	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 189717621 de antecedentes disciplinarios de CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., es del siete (07) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189717329 de antecedentes disciplinarios de YADIRA CONTRERAS RINCÓN., es del siete (07) de febrero de 2022.</p>
	133 - 134	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 189717521 de antecedentes disciplinarios de AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S., es del siete (07) de febrero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			La Certificación No. 189717407 de antecedentes disciplinarios de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN , es del siete (07) de febrero de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	129 - 130	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. con NIT. 830.119.490-1 es del siete (07) de febrero de 2022, código 8301194901220207085659.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de YADIRA CONTRERAS RINCÓN, identificado con C.C. 60.334.358, es del siete (07) de febrero de 2022, código 60334358220207085414.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	131 - 132		<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 830.064.756-5 es del siete (07) de febrero de 2022, código 8300647565220207085744.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN, identificado con C.C. 79.944.581, es del siete (07) de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
		CUMPLE	<p>febrero de 2022, código 79944581220207085502.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	140	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de YADIRA CONTRERAS RINCÓN es de fecha siete (07) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	139	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN es de fecha siete (07) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la</p>	137	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de YADIRA CONTRERAS RINCÓN es del siete (07) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.			
	N/A	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN es del veinte (20) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	142 - 145	CUMPLE	CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Se aporta documento suscrito por el representante legal YADIRA CONTRERAS RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358, del nueve (09) de febrero de 2022.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	147 - 148	CUMPLE	CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Se aporta documento suscrito por el representante legal YADIRA CONTRERAS RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358, nueve (09) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: CONSORCIO DNP 2022 conformado por CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. (50%), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. (17%) , ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.(33%).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	1 - 4	CUMPLE	Representado por ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186. AVAL: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, T.P. 25202143351 CND. Líder: CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	CUMPLE	ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	5-6, 8	CUMPLE	ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186. T.P. 25202143351 CND. Ingeniero

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Civil.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2022-1199365 del cuatro (4) de enero de 2022.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	310 - 312	CUMPLE	<p>CONSORCIO DNP 2022</p> <p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha veintiuno (21) de enero de 2022.</p> <p>Porcentaje de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación. 2. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NIT. 901.352.057-8. 50% de participación. 17% de participación. 3. ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3. 33% de participación. <p>Líder: CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación.</p>
			<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Garantía de Seriedad de la Postulación	520 - 521	NO CUMPLE	<p>AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101359524 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>El Postulante dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación aportó el Anexo 1 a la PÓLIZA No. 21-45-101359524 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la que se cubren expresamente los riesgos exigidos en el Documento Técnico de Soporte.</p> <p><u>El postulante no subsanó aportando el clausulado general de la garantía en el término del traslado del Informe Preliminar de evaluación, por lo que no cumple con este requisito y SU POSTULACIÓN SE ENCUENTRA RECHAZADA,</u> de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2 del Documento Técnico de Soporte que al respecto dispone:</p> <p><u>“(…)3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador. (…)”</u></p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: <u>La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u></p> <p><u>El Postulante dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación aportó el Anexo 1 a la PÓLIZA No. 21-45-101359524 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la que se modificó la cobertura de la misma.</u></p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p>	11 - 14	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veinticuatro (24) de enero de 2022 código de verificación No. A2208168215026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>			<p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
	<p>20 - 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NIT. 901.352.057-8.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ C.C. 40.441.590.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintisiete (27) de enero de 2022. Código de verificación No. A2210103914C2C.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	15 - 19	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>PRESIDENTE: DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO C.C. 80.058.776.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veinticuatro (24) de enero de 2022. Código de verificación No. A2207720193C36.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	313, 514, 517	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por CARMEN ALICIA AVELLANEDA SÁCHICA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.030.088 y T.P. 234939-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p>
			CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	314	CUMPLE	Certificado, suscrito por NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.441.590, en calidad de Representante Legal.
	315, 515, 518	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. Certificado, suscrito por OSCAR FABIÁN CANDELA ZULETA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.265.521 y T.P. 281795-T, en calidad Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO DNP 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO DNP 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	8	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186.
	10	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.441.590.
	9	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. DIEGO FERNANDO MEDINA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776.
Registro Único Tributario– Fecha de expedición en 2021.	27	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14795311101 expedido el dos (02) de noviembre de 2021.
	29	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14725420927 expedido el veintisiete (27) de noviembre de 2021.
	28	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14802850274 expedido el veintitrés (23) de diciembre de 2021.
Si al postulante CONSORCIO DNP 2022 , le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la CONSORCIO DNP 2022 , previo a la suscripción del contrato.			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).</p> <p>Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>	30 – 45	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 31 de enero de 2022; en el que consta que la fecha de inscripción es el 30 de abril de 2021.</p>
	153 – 291	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 24 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 09 de abril de 2021.</p>
	46 - 152	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 24 de enero de 2022; en el que consta que la fecha de inscripción es el 21 de mayo de 2021.</p>
	295 - 296	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.			La Certificación No. 189282267 de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. , es del primero (01) de febrero de 2022. La Certificación No. 189282157 de antecedentes disciplinarios de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , es del primero (01) de febrero de 2022.
	299 -300	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. La Certificación No. 18922907-1 de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. , es del treinta y uno (31) de enero de 2022. La Certificación No. 189228951 de antecedentes disciplinarios de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ , es del treinta y uno (31) de enero de 2022.
	297 - 298	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. La Certificación No. 190045247 de antecedentes disciplinarios de ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. , es del diez (10) de febrero de 2022. La Certificación No. 188382974 de antecedentes disciplinarios de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO ,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			es del veinticuatro (24) de enero de 2022.
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	304 -305	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. es del primero (01) de febrero de 2022, certificado 830089986220201105602.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con C.C. 80.088.186, es del primero (01) de febrero de 2022, certificado 80088186220201105436.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	308 - 309		

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
		CUMPLE	<p>treinta y uno (31) de enero de 2022, certificado 40441590220131171524.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	306 -307	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3, es del veinticuatro (24) de enero de 2022, certificado 9003272353220124114132.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO C.C. 80.058.776, es del veinticuatro (24) de enero de 2022, certificado 80058776220124114025.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	301	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO es de fecha primero</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			(01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	303	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ es de fecha primero (01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	302	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO es de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía	292	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO es de fecha primero (01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Nacional de Colombia.			FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	294	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ es de fecha primero (01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	293	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO es de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	316 -319	CUMPLE	CONSORCIO DNP 2022 Se aporta documento suscrito por el representante ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, del catorce (14) de febrero de 2022.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	320 - 321	CUMPLE	CONSORCIO DNP 2022 Se aporta documento suscrito por el representante ANDRÉS FELIPE

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			SANTOS BOTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.	NO CUMPLE POSTULACIÓN SE ENCUENTRA RECHAZADA		

POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022 conformado por **HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%), IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%)** y **MODERLINE S.A.S. (33%)**.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 -6	CUMPLE	Representado por LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829. AVAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829, Matrícula Profesional de Arquitecto No. 2570006583. Líder: MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5. 33% de participación.
	81	CUMPLE	LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.			ciudadanía No. 19.309.829
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	6-7, 81	CUMPLE	<p>LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829.</p> <p>Matrícula Profesional de Arquitecto No. 2570006583.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios NoE457120 del once (11) de febrero de 2022.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	9 - 11	CUMPLE	<p>UT. HIM OBRAS 2022</p> <p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha cuatro (04) de febrero de 2022.</p> <p>Porcentaje de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5. 38% de participación. 2. IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. 29% de participación. 3. MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5. 33% de participación. <p>Líder: MODERLINE S.A.S., NIT.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			830.036.940-5. 33% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	51 - 58	CUMPLE	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101360937 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso,</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p> <p>Así mismo, allegó el clausulado general de la garantía en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>33 - 37</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE GENERAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el diecinueve (19) de enero de 2022 código de verificación No. AA2205810322FBF.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar
	30 - 49	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO C.C. 79.449.479.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (01) de febrero de 2022. Código de verificación No. JpZkXLEr4J.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar</p>
	13 - 31	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ C.C. 18.401.033.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dos</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>(02) de febrero de 2022. Código de verificación No. AA22121882.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	62	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>Certificado, suscrito por MARITZA ELENA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 26.941.461 y T.P. 34870-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p><u>En el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación se aportó el certificado de antecedentes del revisor fiscal.</u></p>
	64	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por NIDIA SUSANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.702.551 y T.P. 176440-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p><u>En el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación se aportó el certificado de antecedentes del</u></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			revisor fiscal.
	60	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. Certificado, suscrito por CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.205.504 y T.P. 109625-T, en calidad Revisor Fiscal. En el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación se aportó el certificado de antecedentes del revisor fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante UT. HIM OBRAS 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del UT. HIM OBRAS 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	81	CUMPLE	HGC ARQUITECTOS LTDA. LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829.
	83	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía No. 79.449.479.
	78	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ , identificado con cédula

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			de ciudadanía No. 18.401.033.
Registro Único Tributario- Fecha de expedición en 2021.	74	CUMPLE	HGC ARQUITECTOS LTDA. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14790690576 expedido el cuatro (04) de octubre de 2021.
	76	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14738381859 expedido el primero (1) de febrero de 2021.
	72	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14798164162 expedido el veintidós (22) de noviembre de 2021.
<p>Si al postulante UT. HIM OBRAS 2022, le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la UT. HIM OBRAS 2022, previo a la suscripción del contrato.</p>			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).</p> <p>Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>	455 – 517	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 10 de febrero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 29 de abril de 2021.</p>
	283 - 454	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 10 de febrero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 22 de abril de 2021.</p>
	N/A	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p><u>En el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación se allegó copia del RUP, de fecha 24 de febrero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 21 de abril de 2021.</u></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	94 - 95	CUMPLE	HGC ARQUITECTOS LTDA. La Certificación No. 190078691 de antecedentes disciplinarios de HGC ARQUITECTOS LTDA. , es del diez (10) de febrero de 2022. La Certificación No. 190078859 de antecedentes disciplinarios de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , es del diez (10) de febrero de 2022.
	101 -102	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. La Certificación No. 190142939 de antecedentes disciplinarios de IT&T INGENIERÍA S.A.S. , es del once (11) de febrero de 2022. La Certificación No. 189228951 de antecedentes disciplinarios de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO , es del once (11) de febrero de 2022.
	87 - 88	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. La Certificación No. 190137780 de antecedentes disciplinarios de MODERLINE S.A.S. , es del once (11) de febrero de 2022. La Certificación No. 190137867 de antecedentes disciplinarios de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ , es del once (11) de febrero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>92 -93</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5. es del diez (10) de febrero de 2022, código 8001831495220210152738.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con C.C. 19.309.829, es del diez (10) de febrero de 2022, código 19309829220210152646.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	99 - 100	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6, es del once (11) de febrero de 2022, código 8001341876220211104231.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO C.C. 79.449.479, es del once (11) de febrero de 2022, código 79449479220211101356.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	85 - 86	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5, es del once (11) de febrero de 2022, código 8300369405220211100751.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ C.C. 18.401.033, es del once (11) de febrero de 2022, código 18401033220211100717.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	96		HGC ARQUITECTOS LTDA. La certificación de antecedentes judiciales de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	104	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	89	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	97	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ es de fecha once (11) de febrero de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	103	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO es de fecha once (11) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	90	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ es de fecha once (11) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	106 - 109	CUMPLE	<p>UT. HIM OBRAS 2022</p> <p>Se aporta documento suscrito por el</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			representante LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829, del catorce (14) de febrero de 2022.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	111 - 112	CUMPLE	UT. HIM OBRAS 2022 Se aporta documento suscrito por el representante LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829, del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
FAMOC DEPANEL S.A.	X		N/A
CONSORCIO ADECUACIONES 2022	X		N/A
CONSORCIO DNP 2022	RECHAZADO		
UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022	X		N/A

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de los indicadores financieros del ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO - DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE y los alcances, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas, conforme las Postulaciones allegadas por cada uno de los Postulantes:

FAMOC DEPANEL S.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	2,86	94-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,54	94-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	7,72	94-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,31	94-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,14	94-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.048.682.293	\$ 43.766.968.228	94-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 13.495.607.643	\$ 206.284.524.579	205-223-225-227- -----	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de FAMOC DEPANEL SA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento				

Técnico de Soporte.

CONSORCIO ADECUACIONES 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	3,03	60-61-109-110-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,48	60-61-109-110-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	4,86	60-61-109-110-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,18	60-61-109-110-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,09	60-61-109-110-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.048.682.293	\$ 7.285.543.709	60-61-109-110-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 13.495.607.643	\$ 25.422.858.778	293-280-281-285-288-324-282- 283-286-289- - - - - -	X	

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **CONSORCIO ADECUACIONES 2022** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte.

CONSORCIO DNP 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	6,32	31-32-47-48-47-48-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,38	31-32-47-48-47-48-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	8,76	31-32-47-48-47-48-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	2,81	31-32-47-48-47-48-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,20	31-32-47-48-47-48-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 4.048.682.293	\$ 8.136.105.250	31-32-47-48-47-48-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 13.495.607.643	\$ 50.629.811.055	491-481-485-488-508--486-490- 506-482-487-489- - - - - -	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de CONSORCIO DNP 2022 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte.				

UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	2,60	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	

Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,45	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	7,49	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,15	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,08	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.048.682.293	\$ 26.753.911.145	SUBSANACION-520-284-285----- --	X	
K de Contratación K ≥ \$ 13.495.607.643	\$ 159.874.244.277	596-593-594-595-606-598-603- 604-605-591-584-588-589-590- - - - - - -	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación y los documentos de subsanación por parte de UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
FAMOC DEPANEL S.A.	X		N/A
CONSORCIO ADECUACIONES 2022	X		N/A
CONSORCIO DNP 2022	RECHAZADO		
UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022	X		N/A

3. EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

- Para Postulantes Nacionales

MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS de obra, suscritos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO** con un área intervenida cubierta, individual o sumada, de mínimo **DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2)**, cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (únicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), y/o **OCUPACIÓN COMERCIAL SERVICIOS** (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1). **suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10.** Para la acreditación del área requerida, solamente se tendrá en cuenta el área cubierta de las edificaciones diseñadas y construidas.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (14.854) SMMLV.**

Y

UN (1) CONTRATO de suministro suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO** para **OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO** cuyo valor corresponda como mínimo a la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.000).** Este contrato debe contemplar la fabricación, el suministro y la instalación de mobiliario para oficinas y/o salas de juntas y/o salas de espera y/o puestos de trabajo y/o áreas de descanso y/o zonas de servicio, y cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (únicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), y/o **OCUPACIÓN COMERCIAL SERVICIOS** (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1)

Los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberán estar suscritos a partir de la entrada en vigencia del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), el cual fue promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10";, la cual entró en vigencia desde el 15 de diciembre de 2010.

Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, si están obligados a hacerlo.

Se deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 3 RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE.**

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en cuyo objeto incluya construcción de edificaciones y/o remodelaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones. No se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto incluya reparaciones de edificaciones y/o reforzamientos estructurales de edificaciones.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente.

Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la experiencia con la copia de los CONTRATOS, certificaciones y/o constancias de CONTRATOS debidamente inscritos en un documento equivalente al RUP que expida el país de origen y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.5. de este Documento Técnico de Soporte.

1. POSTULANTE: **FAMOC DEPANEL S.A.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	053-071	FAMOC DEPANEL S.A.	100%	CONTRATO DE OBRA Y ADECUACIÓN (sin numeración)	FONDO CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS - COMPARTIMIENTO PARALELO 26	FAMOC DEPANEL SE OBLIGA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI RELACIÓN LABORAL ALGUNA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN LUGAR A REAJUSTES, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, Y GARANTIZANDO CONTAR CON LOS MATERIALES, SUMINISTROS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y PERSONAL DE TRABAJO, PARA FCPIE E INVERSIONES PARALELO 26, A LLEVAR CABO LA OBRA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS DISEÑOS INCLUIDOS	CENTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (15)	26/12/2015	RUP N° 7257 FOLIO T65	seg 72 21/04/2021	52.502,70	28.107,99	Preliminares Carpintería en madera Carpintería metálica y vidrios Instalaciones hidrosanitarias Enchapes y accesorios Pisos Muros y Cielorrasos Pañetes, estucos y Pinturas Varios Sistema de detección de Incendios Sistema de Extinción Control de Acceso Instalaciones Eléctricas 1200 ptos Iluminación BackBone Aires	El postulante aporta Certificación, Copia del Contrato de fabricación, suministro, obra compraventa e instalación y adecuación de interiores y Acta de Liquidación Final de Obra. El contrato no contiene numeración. El área intervenida se identifica en la certificación folio 053. La Clausula cuarta del contrato establece que la culminación de la etapa de liquidación se perfecciona con la suscripción del acta de liquidación del contrato,	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						EN LOS ANEXOS TÉCNICOS ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO IMPLICA, POR PARTE DE FAMOC DEPANEL LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS Y LAS ADECUACIONES DE OBRA CIVIL INTERIOR, ACABADOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS DISEÑOS INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.								Acondicionados 9.204.000 BTU por lo cual se acepta el documento denominado acta de liquidación final de obra. La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
SUBTOTAL											52.502,70	28.107,99	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE						

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	072-086	FAMOC DEPANEL S.A.	100%	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-12	PROMOTORA PARQUE SANTANDER SA	Transferir a título de venta real y efectiva, instalación a favor del contratante la plena propiedad de las	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	19/07/2012	RUP N°27 / FOLIO 114 seg 56	21/04/2021	\$ 4.423.182.472,00	Mobiliarios puestos de trabajo, panelearia, mesas Divisiones en Vidrio Archivo Rodante Muebles en Chapilla Alfombra	El postulante aporta mediante correo electrónico de fecha viernes, 25 de febrero de 2022 a las 11:59 a. m., 16 registros de ventas, oficio de subsanación de fecha 25 de febrero de 2022 y certificación de fecha	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						divisiones de panearía, archivo rodante, superficies de trabajo, sillas, divisiones de vidrio templado elementos de soporte del sistema equilátero de la ciudad de Bogotá							23 de febrero de 2022, suscrita por JAIME ALBERTO MONTERO BARRIGA, Arquitecto de la firma Promotora Paruqe Santander S.A., en la cual expresa que "El desarrollo fue excelente y en la etapa de ejecución se evidenció la fabricación, suministro e instalación del mismo" por lo anterior la documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
													POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO					
SUBTOTAL											\$ 4.423.182.472,00		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE					

OBSERVACIONES

Una vez realizada la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **FAMOC DEPANEL S.A., CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo, no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO.

2. POSTULANTE: **CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Conformado por: - CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. (50%) - AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. (50%)**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	153-220	UNION TEMPORAL SISTEMA FAMILIA 2010 FAMOC DEPANEL S.A. 42.5% CONSULTORÍA E IMAGEN LTDA 42.5% DS CONSTRUCCIONES S.A. 15%	42.5%	CONTRATO DE OBRA N° 256/2010	CONSEJO SUPERIOR de la JUDICATURA	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LAS ESPECIALIDADES PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA Y RESPONSABILIDAD PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	30/12/2010	RUP N° 22 FOLIO 82 SEGMENTO 72	30/03/2021	8.063,74	12.954,43	Obra civil	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
															CONTRATO	CERTIFICAC IÓN	LIQUIDACIO N	SI	NO
2	222-235	UNIÓN TEMPORAL MINAGRICULTURA 2012 CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S. 75% AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑÍA POR ACCIONES SIMPLIFICADA 25%	100%	CONTRATO DE OBRA N° 20120334	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL TERCER PISO DE EDIFICIO PEDRO A: LÓPEZ, UBICADO EN LA AVENIDA JIMÉNEZ NO. 7A-17, Y EN EL ARCHIVO CENTRAL UBICADO EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA CARRERA 10 NO. 16-60, SEDES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ACCIONES QUE INCLUYEN INTERVENCIONES MÍNIMAS, OBRAS MENORES, SUMINISTRO	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	11/09/2012	RUP N° 10 FOLIO 72 SEGMENTO 72	30/03/2021	4.284,08	3.200,00	Obras civiles menores, suministro e instalación de mobiliario, adecuación de redes lógicas, eléctricas e iluminación	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
															CONTRATO	CERTIFICAC IÓN	LIQUIDACIO N	SI	NO
						INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ADECUACIÓN DE REDES LÓGICAS, ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN Y VARIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS													

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	237-258	UNIÓN TEMPORAL JUZGADOS AMAZONÍA 2013 CONSULTORIA E IMAGEN 30% VENTANAL LIMITADA 70%	30%	CONTRATO DE OBRA N° 173-2013	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTINUAR LA CONTRACCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS, DESPACHOS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - Grupo N	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	01/11/2013	RUP N° 32 FOLIO 87 SEGMENTO 72	30/03/2021	4.121,64	2.778,00	Obra civil y mobiliario	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	SI	SI	SI	X	
				16.469,46	18.932,43	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						CUMPLE							

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	261-276	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.	100%	CONTRATO N° CR-01-2012	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON DESTINO A LAS SEDES Y OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	16/10/2012	RUP N° 9 FOLIO 121	07/04/2021	\$ 2.501.708.605,00	Suministro e instalación de mobiliario de oficina a nivel nacional (Puestos de trabajo, sillas, tandem, mesas de juntas, módulos de almacenamiento, archivo rodante y división de oficina piso a techo)	El postulante aportó mediante correo electrónico del viernes, 25 de febrero de 2022 a la 01:47 p. m. oficina de solicitud de aprobación de la experiencia aportada, al cual el comité evaluador dio respuesta en el documento de respuestas a observaciones presentadas al informe preliminar publicado el 23 de febrero de 2022. Aportó contrato y certificación. Una vez verificado el clausulado del contrato, este no estipula la suscripción del acta de	SI	SI	N/A		X

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
												<p>liquidación.</p> <p>En los documentos aportados se identifican las actividades de Fabricación de Mobiliario.</p> <p>En la certificación se encuentra un VALOR TOTAL EJECUTADO por \$2.,501,708,605 el cual no se ajusta al valor requerido para acreditar la experiencia específica admisible</p> <p>La documentación aportada NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA</p>					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
												ESPECIFICA ADMISIBLE, acreditar UN (1) CONTRATO de suministro suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a REALIZAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO para OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO cuyo valor corresponda como mínimo a la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.000)					
SUBTOTAL										\$ 2.501.708.605,00		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN NO CUMPLE					
OBSERVACIONES																	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

Una vez realizada la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **CONSORCIO ADECUACIONES 2022 conformado por (CONSULTORÍA E IMAGEN 50% - AMPLEX DE COLOMBIA 50%)**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.2 del DTS. Lo anterior por cuanto el valor del contrato aportado para acreditar la experiencia en mobiliario NO corresponde al valor mínimo requerido en el citado numeral

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el DTS numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO

3. POSTULANTE: **CONSORCIO DNP 2022 Conformado por: - CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS – MEDIARQ S.A.S. (50%) - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. (17%) - ESTRATEGIA Y DEFENSA (33%)**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTALSMMMLV RUP	VALOR SMMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA M2	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTALSMMLV RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA M2	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	323-338	CONSORCIO OBRAS DEL META (LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 60% - MEDIARQ S.A.S. 20% - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. 19% - CONSTRUCTORA INGARCON LTDA 1%)	20%	CONTRATO N° 00649 DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONTRATAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE LA SEDE DE FORMACIÓN DEL SENA ESPECIALIZADA EN HIDROCARBUROS Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN PARA LA REGIONAL DEL SENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META DENTRO DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCALIZADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL BOLSILLO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN Tabla K.2.6-3 subgrupo (1-3)		30/08/2013	RUP 4 FOLIO 37	09/04/2021	40.429,73	8.085,95	1.684,85	Diseños y construcción	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTALSMMLV RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA M2	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	339--369	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.	100%	CONTRATO No 4120000148	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE	SERVICIO DE OBRAS CIVILES NUEVAS Y MANTENIMIENTO DE SEDES		27/03/2020	RUP 13 FOLIO 41	09/04/2021	8.121,73	8.121,73	3.349,76	Obra civil	El postulante aporta mediante correo electrónico del viernes, 25 de febrero a las 12:54 p.m, oficio en el cual aclara que el documento aportado corresponde al modelo emitido por la empresa contratante. La documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTALSMMLV RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA M2	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	370-405	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S	100%	CONTRATO No 4120000154	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE	SERVICIO DE OBRAS CIVILES NUEVAS Y MANTENIMIENTO DE SEDES	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Tabla K.2.3-1 subgrupo (C-1)	14/04/2020	RUP 15 FOLIO 42	09/04/2021	5.648,72	5.648,72	2.308,00	Obra civil	El postulante aporta mediante correo electrónico del viernes, 25 de febrero a las 12:54 p.m, oficio en el cual aclara que el documento aportado corresponde al modelo emitido por la empresa contratante. La documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	
SUBTOTAL												21.856,40	7.342,61		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN NO CUMPLE					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	406-427	ESTRATEGIA Y DEFENSA	100%	C. C. B. AD-20-0601 (Número de Operación)	CORREAGRO S.A.	LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA OFICINA, SALA DE JUNTAS Y BATERÍAS DE BAÑOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	OFICINAS (C-1)	14/02/2020	RUP 28 FOLIO 122	21/05/2021	\$ 6.935.943.330,00	<p>Adquisición, silla oficina</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los artefactos sanitarios en porcelana con accesorios (toallero, portarrollos),</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los escritorios secretariales</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los escritorios operativos</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los</p>	<p>El postulante aportó mediante correo electrónico del viernes, 25 de febrero a las 07:31 p.m, documento con asunto: "CERTIFICADO DE LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO SUMINISTRADO EN EL CONTRATO OP. 37662383" en el cual certifica que:" La empresa Estrategia y Defensa S.A.S, en cumplimiento de sus obligaciones en calidad de comitente vendedor dentro del contrato de Operación No. 37662383 de 2020, el cual fue celebrado ente la Contraloría General de la Republica y Estrategia y Defensa S.A.S., realizó de manera satisfactoria los servicios de FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA, en ocasión al objeto del contrato señalado, por ser esta una de las obligaciones que</p>	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
												<p>muebles de almacenamiento que comprende siete (07) archivos módulos rodantes y fijos; y catorce (14)</p>	<p>se entienden como "inherentes al objeto y la naturaleza de la operación indicada en la Ficha Técnica del Contrato donde se describen los bienes, productos o servicios"</p> <p>El postulante aporta certificación, documentos de negociación y acta de terminación.</p> <p>La documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</p>					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
SUBTOTAL											\$ 6.935.943.330,00	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN NO CUMPLE						

OBSERVACIONES

Una vez realizada la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **CONSORCIO DNP 2022 (CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. 50% - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. 17% ESTRATEGIA Y DEFENSA 33%), NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2 del DTS, por cuanto no acredita el área intervenida cubierta, individual o sumada, de mínimo DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2) en contratos de obra.

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valor de los ítems determinados en el costo directo, no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el DTS numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO

4. POSTULANTE: UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%)

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMILV ADMISIBLE	AREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	AREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	116 a 142	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	NA	UBER COLOMBIA S.A.S.	El contratista se obliga con Uber a adelantar bajo su propia autonomía técnica y administrativa, por su exclusiva cuenta y riesgo y con sus propios recursos, las obras civiles de construcción del Proyecto (según se define más adelante), así como los estudios, diseños e ingeniería de detalle asociados al mismo. El alcance de los trabajos incluye: (i) La planeación del proyecto; (ii) Desarrollo de diseños técnicos y arquitectónicos de acuerdo a las instrucciones de Uber y el layout suministrado por este; (iii) Desarrollo de Renders; (iv) La construcción del Proyecto; (v) La obtención de los permisos gubernamentales que sean aplicables al proyecto; (vi) El análisis de programas y presupuestos; (vii) La coordinación y administración del proyecto; (viii) La elaboración de reportes a solicitud de Uber; (ix) El cierre y culminación del Proyecto dentro del Plazo de Entrega.	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	2019-05-19	RUP 29 Página 31	2021/04/21	10.312,08	2.460,00	Diseños y Obra civil	El Postulante aporta mediante correo electrónico de fecha viernes, 25 de febrero de 2022 05:09 p. m. el RUP con el cual se verifica el valor en SMMLV admisible, Así mismo aporta documento denominado "ACLARACION CONTRATO ENTRE UBER COLOMBIA SAS Y HGC ARQUITECTOS LTDA.", con el cual aclara el valor total ejecutado del Contrato y el área total del proyecto. La documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV ADMISIBLE	AREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	190 - 234	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	HGC01COBOG17017432	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - EL CICR	<p>Obras arquitectónicas y técnicas para la adecuación de sus nuevas oficinas (en adelante (EL PROYECTO), bajo el sistema de PRECIO GLOBAL FIJO, en el Edificio Terragona ubicado en la calle 96 N 11B-37 de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los diseños arquitectónicos y técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia y con los anexos del presente contrato.</p> <p>Las obras de construcción incluyen toda obra arquitectónica y civil incluyendo mecánica, instalaciones eléctricas y de datos, instalación de hidrosanitarias, iluminación, techos y sus acabados, muros en drywall y mampostería y sus acabados, suministro e instalación de todas las instalaciones de alumbrado e infraestructura completa para la seguridad, las comunicaciones a través de cableado e inalámbricas, el audio y el equipo de video, aire acondicionado, y ventilación, y coordinación correcta entre los propietarios del diseño y todas las otras especialidades.</p>	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	2017-11-04	SIN ADJUNTO RUP 30 Página 31	2021/04/21	4.293,16	4.454,58	Obra civil	<p>El Postulante aporta mediante correo electrónico de fecha viernes, 25 de febrero de 2022 05:09 p. m. el RUP con el cual se verifica el valor en SMMLV admisible, así mismo aporta copia de los Otrosí No. 1 No. 2, No.3 y No. 4 al contrato presentado, con los cuales aclara el valor final ejecutado</p> <p>La documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</p>	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV ADMISIBLE	AREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	143 - 189	CONSORCIO UYU NACIONAL MODERLINE 33,33 % - TRIVENTI INGENIERIA SAS 33,34% - OBRAS Y MAQUINARIAS Y EQUIPOS SAS 33,33%	33,33%	152-2011	CONSEJO SUPERIOR DE LA JURICATURA	Ejecutar las obras necesarias y dotación de mobiliario para la implementación del sistema oral en la especialidad contenciosa administrativa a nivel nacional por el sistema de precios unitarios de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, la Adenda N°01 del 9 de diciembre de 2011, la oferta del 15 de diciembre del 2011, presentada por el contratista, y según las disposiciones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que le sean aplicables, las cuales, forman parte integral del contrato.	INSTITUCIONAL	30/12/2011	RUP N° 154 / FOLIO 331		4.774,46	3.796,87		La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	SI	SI	SI	X	
SUBTOTAL										19.381,70	10.711,45		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE						

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	235-280	MODERLINE S.A.S.	100%	2162139	FONADE	El contratista se obliga con FONADE a la ejecución del contrato cuyo objeto es la adquisición e instalación de mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones de la sede donde funcionará la Contraloría General de la República (CGR) - Nivel Central en la Ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en las reglas de participación, anexos y demás documentos e información técnica del	OFICINAS	19/07/2016	RUP 242 / FOLIO 399	22/04/2021	\$ 7.131.476.235,00	Anexo Técnico N°1 4. Provisión de Nuevo Mobiliario: Comprende la definición, adaptación, diseño, fabricación, transporte, entrega e instalación de todos los ítems de equipamiento correspondientes a los diversos sectores de las oficinas nivel central de la CGR	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						proceso de selección OPC-024-2016, así como la oferta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato													
SUBTOTAL											\$ 7.131.476.235,00			RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE					

OBSERVACIONES

Una vez realizada la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%), CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo, no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el DTS numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	CUMPLE		CUMPLE /NO CUMPLE
		SI	NO	
1.	FAMOC DEPANEL S.A.	X		CUMPLE
2.	CONSORCIO ADECUACIONES 2022		X	NO CUMPLE
3.	CONSORCIO DNP 2022	RECHAZO		
4.	U.T. HIM OBRAS 2022	X		CUMPLE

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

	POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
		JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	FAMOC DEPANEL S.A.	X		X		X	
2.	CONSORCIO ADECUACIONES 2022	X		X			X
3.	CONSORCIO DNP 2022	RECHAZADO					
4.	U.T HIM OBRAS 2022	X		X		X	

2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes a los cuales se procederá con la asignación de puntaje son: **FAMOC DE PANEL S.A. Y UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%)**, conforme a los criterios descritos en el numeral 2.5 del referido Documento Técnico de Soporte el cual establece que:

“(…) 2.5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que, una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO
40	Factor Económico. <i>Formulario No. 02 del presente documento.</i>
60	Factor de Experiencia adicional. <i>Formulario No. 04 del presente documento.</i>
100	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos obedecerá a los siguientes criterios:

2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA ADMISIBLE.

Los contratos que el Postulante presenta para acreditar la experiencia adicional deben ser **distintos** a los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible.

El postulante debe diligenciar y adjuntar el Formulario No. 4 del presente documento.

Se otorgará **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS**, discriminados en dos puntuaciones y se evaluarán de la siguiente manera:

1. El postulante obtiene **CUARENTA (40) PUNTOS** por este factor, si aporta solamente **UN (01) CONTRATO** de obra ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS Y/O INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES** con un área intervenida de mínimo **CUATRO MIL (4.000 m²)**, cuyos grupos de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda a **INSTITUCIONAL y/o OCUPACIÓN COMERCIAL SERVICIOS** (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1). El contrato aportado para acreditar la experiencia adicional debe incluir actividades que involucre como mínimo **UN AUDITORIO Y/O SALA DE JUNTAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 PERSONAS**.
2. **VEINTE (20) PUNTOS** a quien aporte hasta **UN (1) CONTRATO** de obra, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS Y/O INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES** ejecutado, terminado y liquidado, y que dentro de sus actividades ejecutadas haya realizado el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN INMÓTICA**.

Inmótica: es el conjunto de tecnologías aplicadas al control y la automatización inteligente de edificios no destinados a vivienda.

Nota 1: Solo se tendrán en cuenta para la experiencia específica adicional contratos de obra en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción de edificaciones y/o remodelaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones. No serán tenidas en cuenta para la experiencia específica adicional contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones.

Nota 2: Solo se tendrán en cuenta para la experiencia específica adicional contratos ejecutados con posterioridad al 15 de diciembre de 2010.

Nota 3: El (Los) contrato(s) de obra aportado(s) debe(n) cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL**, del presente documento.

Nota 4: El (Los) contrato(s) aportado(s) para obtener los cuarenta (40) puntos previamente indicados, puede(n) ser el(los) mismo(s) para obtener los veinte (20) puntos previamente indicados, siempre que cumplan con las especificaciones dadas en los sub numerales 1 y 2 del numeral 2.5.1 del presente documento. (...)"

1. POSTULANTE: **FAMOC DEPANEL S.A.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	251-265	FAMOC DEPANEL S.A.	100%	Contrato de obra civil y venta de mobiliario No 001 de 2018	SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S.	EJECUTAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA SEDE EDIFICIO AMÉRICAS CENTRO EMPRESARIAL, LOCALIZADO EN LA CRA 56 No 9 - 17 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (...)	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	27/02/2018	RUP 133 FOLIO 168	6.184,00	En folio 257 se encuentra nota escrita a mano resaltando el ítem "TRAINING ROOM FOR 25 WORK STATION" / CANTIDAD NUEVE (9) En folios 262 y 263 se encuentran notas resaltadas para las actividades de audio y control de	Aporta contrato, certificación y actas de liquidación. En la documentación aportada no se evidencian actividades requeridas para la integración de un sistema de automatización de informática. En la documentación aportada no se evidencia la construcción y/o remodelación y/o adecuación de como mínimo UN AUDITORIO Y/O SALA DE JUNTAS CON CAPACIDAD	SI	SI	SI		X	

											acceso identificándolas como inmótica	MÍNIMA DE 70 PERSONAS.							
SUBTOTAL												6.184,00	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL					0	

2. POSTULANTE: U.T HIM OBRAS 2022 (HGC ARQUITECTOS LTDA 38% - IT&T INGENIERÍA S.A.S. 29% - MODERLINE S.A.S. 33%)

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ÁREA INTERVENIDA	ACTIVIDADES REQUERIDAS	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	663-681	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	NO IDENTIFICA	PUBLICACIONES SEMANA S.A.	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE SEMANA UBICADAS EN LOS PISOS 6 AL 11 DE LA CLL 78 No 11-17 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	01/03/2014	RUP 37 FOLIO Página 33	5.430,00	En folio 667 se identifican sillas apilables con enganche cantidad 96 sillas Auditorio. No se identifican actividades de obra civil discriminadas por espacio, razon por la cual no es posible establecer la construcción y/o remodelación y/o adecuación del auditorio	Aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada no se evidencia la construcción y/o remodelación y/o adecuación de como mínimo UN AUDITORIO Y/O SALA DE JUNTAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 PERSONAS.	SI	SI	SI		X	0

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ÁREA INTERVENIDA	ACTIVIDADES REQUERIDAS	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
2	682-791	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	9112015	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO DE TRASLADO A BOGOTÁ DE MSFT	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	23/05/2016	RUP 5 página 24	3.100,00	El sistema de Automatización Inmotico relacionado en la documentación aportada no cuenta con el software de integración BMS y el ítem de infraestructura para el sistema BMS no evidencia ejecución presupuestal toda vez que no identifica cantidad ni valor (Folio 781)	Aporta contrato, certificación y acta de liquidación, sin embargo el número de contrato no coincide en los documentos aportados. En la documentación aportada no se evidencia los elementos requeridos para la integración de un sistema de automatización de inmótica. En la documentación aportada no se evidencia la construcción y/o remodelación y/o adecuación de como	SI	SI	SI		X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ÁREA INTERVENIDA	ACTIVIDADES REQUERIDAS	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
												mínimo UN AUDITORIO Y/O SALA DE JUNTAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 PERSONAS.							
SUBTOTAL											8.530,00		TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL						0

2.5.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el Formulario No. 2 del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA.
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
4. Deberá ser suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **CUARENTA (40) PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link www.superfinanciera.gov.co

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media geométrica
0.67 – 0.99	Media Aritmética

La TRM para el QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de \$3.938,97 y los dos primeros decimales de la TRM son NOVENTA Y SIETE (97), por lo cual se escoge para su ponderación el método MEDIA ARITMÉTICA.

NOMBRE DEL POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	POSTULACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
FAMOC DE PANEL	\$ 13.311.169.986,61	38,92	38,92
UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%)	\$ 12.955.778.276,29	39,46	39,46

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

NOMBRE DEL POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FAMOC DE PANEL	\$ 13.311.169.986,61	38,92	0,00	38,92	2
UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%)	\$ 12.955.778.276,29	39,46	0,00	39,46	1

Una vez valorados los componentes admisibles y de calificación el Comité Asesor Evaluador del proceso de Selección Simplificada N° 34 de 2021 cuyo objeto contractual es “**REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**”, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, recomienda en el marco de sus competencias aceptar la oferta del Postulante **UT HIM OBRAS 2022** Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%), por valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$12.955.778.276,29)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor calificación correspondiente a **TREINTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SEIS (39.46) puntos.**

En virtud de lo anterior, se corre traslado del presente informe, por un (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es el **siete (07) de marzo de 2022**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones si hay lugar a ello a los correos: calixto.anaya@scotiabank.com.co, maria.montes@scotiabankcolpatria.com, camilo.parra@scotiabankcolpatria.com, legalfiduciaria@colpatria.com y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Nota 1: Encontrará el link con las subsanaciones a las postulaciones recibidas para este proceso enlace <https://bit.ly/3Cit9OS>

Una vez vencido el traslado del informe final de evaluación se procederá a aceptar la respectiva postulación.

Nota 2: En el evento en que **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del **CONTRATO**. Para lo anterior, se efectuará el

respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., antes FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimoniosautonomo>

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los siete (07) días de marzo de 2022.

(Original firmado)

JANETTE DÍAZ RAMÍREZ
Evaluadora Componente Financiero Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARÍA ALEJANDRA MONTES SARMIENTO
Evaluadora Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

PATRICIA GRANADOS PRADA
Evaluadora Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 37-50-39-45-46-050/2022
ANIM

(Original firmado)

SANDRA CRISTINA JIMÉNEZ CIFUENTES
Evaluadora Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 50-45-46-041/2022
ANIM

(Original firmado)

CARLOS AUGUSTO NOREÑA OSPINA
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 49-43-055/2022
ANIM